

Acuerdo del día 15 de febrero del 934.  
 Presidencia del C. José Rodríguez Carbajal.  
 En la Villa de Goya Gancia, Estado de Nuevo León, a los  
 quince días del mes de febrero, de mil novecientos treinta  
 y cuatro, reunidos en sesión ordinaria, los miembros  
 que forman la Corporación Municipal, abierta que fué  
 la sesión la Secretaría dió lectura al acta del acuerdo ante  
 rior, que sin discusión fué aprobada. En seguida el C.  
 Presidente Municipal, dió cuenta de haber emprendido tra-  
 bajos de desarrollo y aseo en el ceriente "Los Sierpes";  
 los cuales fueron terminados, por lo que el servicio de  
 agua para el pueblo solo sufrió ligeras interrup-  
 ciones, habiendo aumentado su caudal con motivo  
 de las obras realizadas. Informó también el C. Pre-  
 sidente haberse comprado la madera suficiente pa-  
 ra la construcción de un portón y una puerta  
 que darán acceso y seguridad a los patios de los  
 juzgados Municipales, así como también para  
 los libros destinados para la Presidencia y Je-  
 sencia Municipal, por ser insuficientes los exis-  
 tentes, para el archivo y documentación de am-  
 bas Oficinas; cuyos trabajos están próximos para  
 ser terminados, de cuyo valor informará al Ayunta-  
 miento con la debida oportunidad. Le dió cuenta en  
 seguida de haber sido expedidos los nombramientos  
 de Jueces Auxiliares de la Fabrica La Leona, 3<sup>o</sup> y 4<sup>o</sup>  
 Secciones, siendo los designados, los señores Herca-  
 rio Marroquín, Rafael Goya y Benito Gómez, res-  
 pectivamente, así como a los empleados de poli-  
 cía que fueron a bien designados, para uno de  
 los lugares indicados, los funcionarios aludidos.  
 Se acordó también se pase avisos al Gobierno del  
 Estado, para que sea integrada nuevamente, la  
 Junta de Mejoras de este Municipio, en atención  
 a haber quedado disintegrada. A moción del C.  
 Regidor 3<sup>o</sup>, se propuso se diesen los fondos nec-  
 sarios para que por parte de la Comunidad,  
 se le recibiera a la señora Margarita Sal



de la orinda de Dávila, el terreno que cedió  
para ampliación y alineamiento de la ca-  
rretera del Rincón Viejo, estimando que un  
porción de terreno, bien podría ser el ter-  
reno que de sur a norte, comprendía el an-  
tiguo camino al Rancho Carigalejo; el que  
fue clausurado, recientemente, por no ser  
necesario, ya que se cuenta con una vía  
mejor que conduce al Rancho mencionado.  
Acordándose sobre esta proposición se hizo  
lo expuesto con la Junta Directiva de esta  
extinguida Comunidad de San Pedro. El Ayuntamiento  
también acordó hacer una reavivencia en el  
corte de los Molinos de Hixtamul, en el orden  
siguiente: Carlos Robyguin, tres pesos, Edmundo  
de Teicteguin, tres pesos, David Morison, de la fa-  
brica de Leóni, cuatro pesos, y a don Margarito  
Danelas, cinco pesos, siendo estos pagos por  
mes, y a los que se agregará la contribución  
fiscal que les correspondía. Esto continuó  
el mismo Presidente Municipal, y Comisionados  
de Mejoras, manifestaron que habiendo queda-  
do al servicio público el ramo de secretaría, que  
dentro de esta jurisdicción corresponde a la ca-  
rretera Montecury - Calbillo, era conveniente que se  
cediera a ejecutar los trabajos de embocamiento  
de este lugar a la carretera mencionada; y el  
Ayuntamiento en atención al informe que se  
le hizo acordó que el costo de ese trabajo de em-  
bocamiento, sea pagado de los fondos corres-  
pondientes a Caminos Vecinales, destinados  
precisamente para llevar a cabo trabajos  
de esa naturaleza; debiéndose informar al  
Ayuntamiento del acondicionamiento de ese  
camino vecinal, así como del costo que pa-  
ra el efecto fuere erogado. He habiendo oído  
acuerdo de que trabajo se levantó la sesión, fue  
mandado la presente para su constancia. Doy



Je José R. Carbajal

V. G. Grijas fern de diaz

Cusumiano Almáguera

Robias Faria

Actuado del día 9 de mayo de 1934

Presidencia del Sr. José R. Carbajal.

En la Villa de Guaya García, Nuevo León, a los nueve días del mes de mayo, de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en la sala de acuerdos, los señores Abogados que forman el H. Ayuntamiento, se presidió por la Secretaría, abierta que fué la sesión, a dar lectura al acta del acuerdo anterior, la que sometida a la consideración de los Municipales, se aprobó sin discusión alguna. En seguida el Sr. Presidente de la Corporación, manifestó que habiéndose organizado un festival para beneficio de la instrucción, del día cuatro de los corrientes, se obtuvo un producto líquido de cincuenta y nueve pesos, dieciocho centavos. Habiéndose acordado se diese cuenta con el resultado, a la Sociedad de Padres de Familia. En su vista del resultado obtenido en ese festival se acordó la organización de otros festivales, indicando sus productos para el mismo beneficio objeto, dando cuenta de sus resultados. A continuación se dio cuenta, con una proposición del señor doctor Enrique Montferrer, para la compra de las mangas de tierra, propiedad del Municipio, que corresponden a la Manzana 4 y 5, mangas número 7 y 7 y 8, respectivamente, y habiéndose acordado que por conducto del Sr. Sindico, se le remiten dichas mangas, por el precio de \$500.00 quinientos pesos, plata, cuyo remate en caso de verificarse, deberá ser